

Ayuntamiento de la Villa de Benasque (Huesca)

Expediente n.º: 843/2019

AYUNTAMIENTO DE BENASQUE

REGISTRO SALIDA

2019-S-RC-674

21/10/2019 12:32



ASOCIACIÓN DE VECINOS PICO SARLLÉ

CERLER 22449 (HUESCA)



En relación con la instancia por Vd. presentada en relación con la carencia y mal estado de las bocas de incendio existentes en la urbanización de la estación de esquí de Cerler.

Pongo en su conocimiento que en fecha de hoy se remite copia de su instancia a Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, S.A. que, como Vds. ya sabrán, es la encargada de dar cumplimiento a lo establecido en el Proyecto de Urbanización del Plan Parcial de la Estación de Esquí de Cerler, y en concreto a la dotación y mantenimiento de las bocas de incendio, en la zona que comprende la urbanización.

En cuanto a las bocas de incendio del casco histórico de Cerler, el encargado del mantenimiento y puesta a punto de las mismas, es este ayuntamiento. Por lo que la brigada municipal realiza la supervisión y mantenimiento dos veces al año, además a lo largo del mes de octubre se desaguan las tuberías y se protegen con fibra de vidrio, para evitar su congelación a lo largo del invierno.

De lo que doy traslado para su conocimiento y a los efectos que procedan.

En Benasque, a la fecha de la firma electrónica.

El Alcalde; José Ignacio Abadías Mora





Ayuntamiento de la Villa de Benasque (Huesca)

Expediente n.º: 843/2019



FOMENTO Y DESARROLLO DEL VALLE DE BENASQUE, S.A. TELESILLA B-1. OFICINAS CERLER 22449 (HUESCA)

Como entidad responsable del mantenimiento de la urbanización del Plan Parcial de la Estación de Esquí de Cerler, adjunto remito escrito presentado ante este Ayuntamiento por la Asociación de Vecinos y Amigos de Cerler "Pico Sarllé", a los efectos de que procedan a dar una rápida solución a los temas planteados y que son de su competencia.

Adjunto oficio contestación, que ha remitido este Ayuntamiento.

Les insto a que se nos informe a este Ayuntamiento y a la Asociación de Vecinos de las actuaciones llevadas a cabo.

En Benasque, a la fecha de la firma electrónica.

El Alcalde; José Ignacio Abadías Mora

